

## I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



REF.: "RONDA DOMEYKO"/

DECRETO EXENTO Nº

2219

VALLENAR,

0 2 AGO, 2016

## VISTOS

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 01 de Agosto 2016 del Centro de Salud Familiar Estación.
- Resolución Exenta N º00328 de fecha 19 Agosto 2008.
- Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **DECRETO**

 Apruébase el pago de 01 viático de faena a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko, el día Jueves 04 de Agosto 2016:

$\triangleright$	Don Sergio Díaz Jara	Médico
	Doña Caroll Carrizo Arancibia	Matrona
	Doña Claudia Cabrera Pérez	Asistente Social
	Doña Andrea Orquera Rojas	Nutricionista
	Don Mario Araya Jorquera	Conductor

- 2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, Patente HBFY-31-K.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

PALIDAD DE LE

Unidad de Finanzas

Dirección de Control

> Encargado Personal y Remuneraciones

Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

NFR/PRO/GRT/pah

DIRECTORA PATRICIA RIVERA ORTIZ

SALID PATRICIA RIVERA ORTIZ

MUNICIPAL

MUNICIPAL

MUNICIPAL